

Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y  
Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A

NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

FEDERACIÓN FECODA

ESTUDIO TECNICO

DEL

PREDIO

NIT: 901019088-1

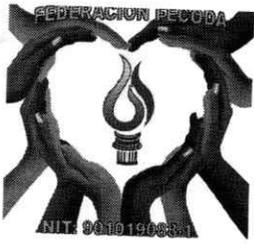
Dirección: Calle 11 N° 7-15 Barrio el Chircal Arauca

Email: [fecodarauca@gmail.com](mailto:fecodarauca@gmail.com)

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*





Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

## ESTUDIO TÉCNICO DEL PREDIO LOS GUANABANOS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

**PROYECTO:** FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO  
COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO  
DE ARAUCA

**PREDIO:** "LOS GUANABANOS"

**UBICACIÓN:** VEREDA CHARO BAJO, SARAVENA, ARAUCA

**COORDENADAS:**

REFERENCIA	COORDENADAS	
	Y	X
A	1,271,517.2240	926,007.2580
B	1,271,503.6590	926,106.8560
C	1,271,290.5843	926,074.9740
D	1,270,556.6000	925,982.3786
E	1,270,211.3000	925,927.4210
F	1,270,245.3640	925,850.7770
G	1,270,426.6570	925,908.9050

**ÁREA:** 12.8323 Ha

### 1. DESTINACIÓN, USOS Y EDIFICABILIDAD ESPECIFICA DEL PREDIO

El predio "Los Guanabanos", con una extensión de 12,8323 hectáreas, está destinado al desarrollo integral de la comunidad afrodescendiente del Consejo Comunitario La Palma.

Su uso principal será:

- Espacio etnocultural comunitario: Área destinada a la revitalización de prácticas culturales, reuniones, celebraciones tradicionales y actividades de formación en saberes ancestrales.
- Zona de producción agroforestal: Espacio para la implementación de sistemas productivos basados en cacao, frutales y especies maderables, orientados a la generación de ingresos y seguridad alimentaria.
- Zona de ronda hídrica y zona de conservación forestal: Franja de protección del ecosistema ribereño del río Banadía, promoviendo la conservación de la biodiversidad y la restauración ambiental.

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio La Esperanza

Email: [fecodarauca@gmail.com](mailto:fecodarauca@gmail.com)

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"*





Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

En conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Saravena y los resultados del análisis técnico de suelos, el uso del suelo en el predio “Los Guanabanos” se encuentra estrictamente limitado a actividades agropecuarias, culturales, de conservación ambiental y de fortalecimiento comunitario. De manera explícita, el PBOT prohíbe el desarrollo de vivienda o asentamientos humanos permanentes en esta zona, descartando cualquier posibilidad de uso habitacional o urbanístico.

La región donde se ubica el predio se caracteriza por la predominancia de actividades ganaderas extensivas, que han ocupado históricamente una parte significativa del territorio. Aunque estas prácticas son tradicionales, el área presenta un alto potencial para la transición hacia sistemas productivos más sostenibles, como los sistemas silvopastoriles y agroforestales, que permiten optimizar el uso del espacio y mejorar la sostenibilidad ambiental y económica. Además, existen cultivos tradicionales como cacao, plátano, yuca y algunos frutales, aunque su extensión es limitada debido a las restricciones propias de la calidad del suelo.

El análisis de suelos realizado sobre la finca aporta información relevante para la planificación productiva:

- **Textura del suelo:** El suelo presenta una textura franco arcillosa (38,02% arcilla, 38% limo y 23,98% arena), lo que favorece la retención de agua y nutrientes, condiciones óptimas para sistemas agroforestales. Sin embargo, se recomienda implementar prácticas que mejoren el drenaje y la aireación para evitar problemas de compactación.
- **Reacción del suelo (pH):** El pH es de 5,39, indicando una acidez moderada. Este nivel es tolerable para el cultivo de cacao y especies frutales y maderables, aunque se sugiere la aplicación de enmiendas como carbonato de calcio o dolomita para optimizar la disponibilidad de nutrientes y reducir la acidez.
- **Materia orgánica y nitrógeno total:** El contenido de carbono orgánico (<1,43 g/kg) y nitrógeno total (0,12 g/kg) es bajo, lo que refleja una fertilidad natural limitada. Por ello, es fundamental incorporar materia orgánica y abonos verdes para mejorar la estructura y la capacidad de retención de humedad del suelo.
- **Fósforo disponible:** Los niveles de fósforo (<4,44 mg/kg) son bajos, lo que puede restringir el desarrollo radicular y la productividad de los cultivos. Se recomienda una fertilización fosfórica inicial, utilizando fuentes como roca fosfórica o NPK 15-15-15.
- **Bases intercambiables y acidez de cambio:** El calcio (2,16 cmol(+)/kg) y el magnesio (2,67 cmol(+)/kg) se encuentran en rangos aceptables; el potasio (0,30 cmol(+)/kg) es bajo pero manejable. El sodio es bajo (<0,13 cmol(+)/kg), lo cual es positivo, ya que no hay riesgo de salinización. Sin embargo, la acidez de cambio ( $Al + H = 3,17$  cmol(+)/kg) es alta, lo que afecta la disponibilidad de nutrientes y refuerza la necesidad de encalar el suelo.

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio La Esperanza  
Email: [fecodarauca@gmail.com](mailto:fecodarauca@gmail.com)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*





- **Capacidad de intercambio catiónico (CIC):** Con un valor de 14,35 cmol(+)/kg, el suelo tiene una capacidad media para retener y suministrar nutrientes, adecuada para sistemas agroforestales si se acompaña de un manejo sostenible de la fertilidad.
- **Micronutrientes:** Los niveles de cobre (2,32 mg/kg), zinc (2,27 mg/kg), manganeso (18,94 mg/kg), hierro (90,45 mg/kg) y boro (1,09 mg/kg) son apropiados para el desarrollo de las especies propuestas; no obstante, se recomienda un monitoreo regular para prevenir deficiencias, especialmente en etapas iniciales de los cultivos.

El suelo del predio presenta limitaciones moderadas, principalmente asociadas a la acidez, baja materia orgánica y deficiencia de fósforo. Sin embargo, estas restricciones pueden ser superadas mediante prácticas de manejo agroecológico, como el encalado, la fertilización adecuada y la incorporación de materia orgánica. La textura, la disponibilidad de micronutrientes y la capacidad de intercambio catiónico son favorables, lo que, junto a un plan de manejo integral, permite afirmar que el predio tiene un buen potencial para el establecimiento de sistemas agroforestales sostenibles, especialmente con cultivos de cacao, frutales y especies maderables.

En conclusión, el uso del predio “Los Guanabanos” debe orientarse exclusivamente a actividades productivas y de conservación, en concordancia con la normativa territorial y las características edáficas, garantizando la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento del tejido comunitario, sin que exista posibilidad de destinación para vivienda o asentamientos humanos.

## 2. LEVANTAMIENTO Y PLANO TOPOGRÁFICO

### Cabida y Linderos:

El predio “Los Guanabanos”, seleccionado para el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento Territorial y Cultural del Consejo Comunitario La Palma”, cuenta con una extensión total de 12,83 hectáreas, según el levantamiento topográfico más reciente realizado por un profesional idóneo y certificado en topografía rural. Este levantamiento fue ejecutado utilizando equipos de precisión y tecnología de georreferenciación, lo que garantiza la exactitud de los datos obtenidos y su correspondencia con la realidad física del terreno.

### Delimitación y Verificación de Linderos

Los linderos del predio han sido debidamente señalados en campo mediante la instalación de hitos y mojones en los puntos cardinales y en los vértices principales, de acuerdo con la normativa vigente y las buenas prácticas de mensura. El proceso de verificación de linderos incluyó:

- **Revisión documental:** Se contrastaron los linderos descritos en el certificado de tradición y libertad, la escritura pública y el estudio de títulos, con la información obtenida en el levantamiento topográfico.

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio La Esperanza  
Email: [fecodarauca@gmail.com](mailto:fecodarauca@gmail.com)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*





Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

- Inspección física: Se realizó un recorrido conjunto con representantes del Consejo Comunitario La Palma, el profesional topógrafo y propietarios colindantes, para constatar la ubicación y continuidad de los linderos en terreno.
- Georreferenciación: El plano topográfico elaborado incluye coordenadas MAGNA-SIRGAS, lo que facilita su integración a sistemas de información geográfica (SIG) y asegura la compatibilidad con los registros catastrales y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Saravena.

### Descripción de los Linderos

De acuerdo con el levantamiento y los documentos legales, los linderos del predio “Los Guanabanos” son los siguientes:

- Norte: Limita con predios de uso agropecuario pertenecientes a la finca “El Progreso”.
- Sur: Colinda con la franja de protección ambiental del río Banadía, zona de especial interés ecológico y de conservación.
- Oriente: Limita con la vía rural de acceso a la vereda Charo Bajo y predios de la finca “La Esperanza”.
- Occidente: Colinda con áreas de pastizales y potreros de la finca “Santa Rosa”.

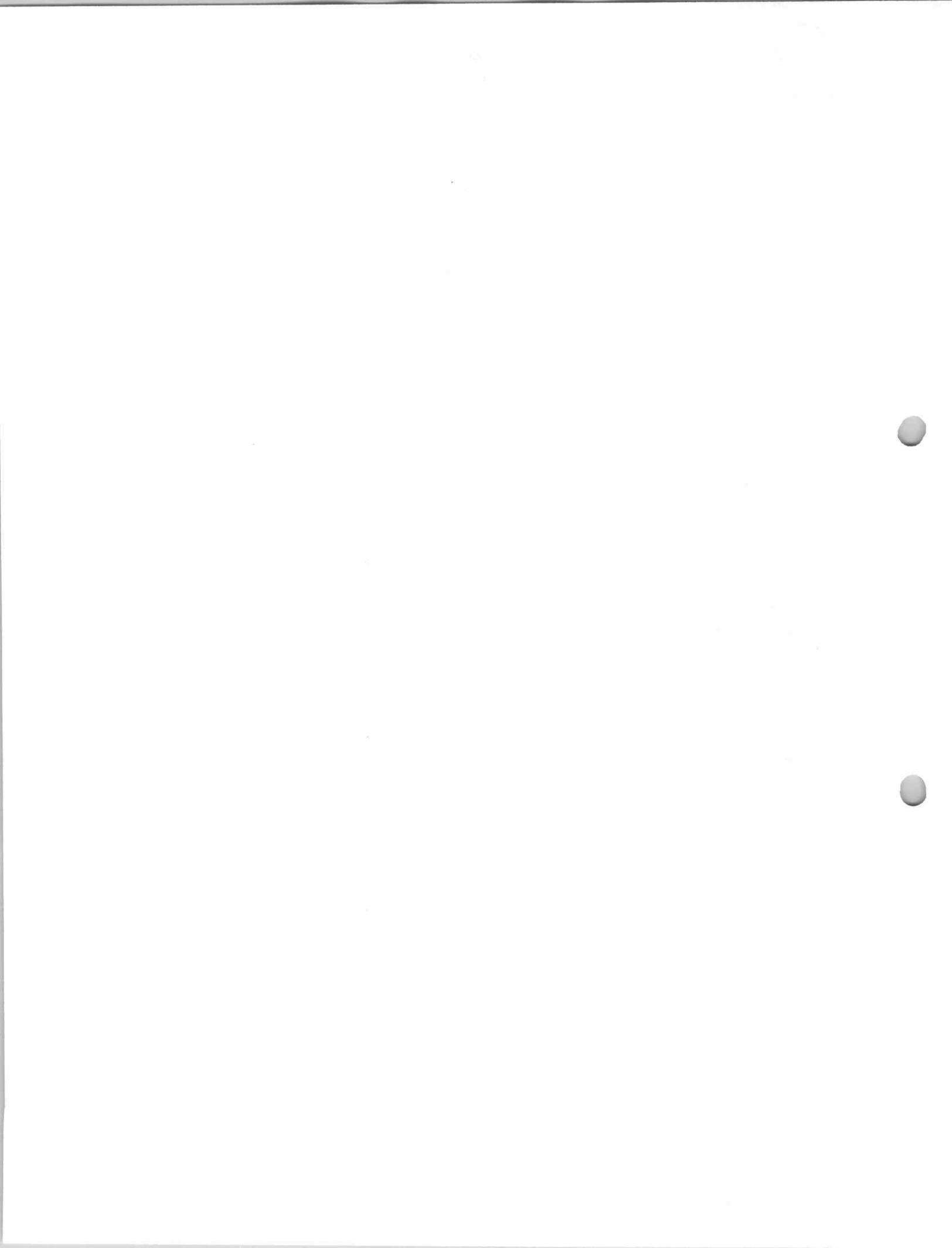
Estos linderos han sido ratificados tanto en los documentos de tradición y libertad, y no presentan conflictos limítrofes ni superposición con otros predios, lo que garantiza la seguridad jurídica de la adquisición.

### Plano Topográfico

El plano topográfico, elaborado y firmado por el profesional responsable, será anexado en medio físico y digital. Este documento gráfico muestra la delimitación exacta del predio, la ubicación de los hitos, las áreas de uso específico (zona etnocultural, zona agroforestal y área de conservación).

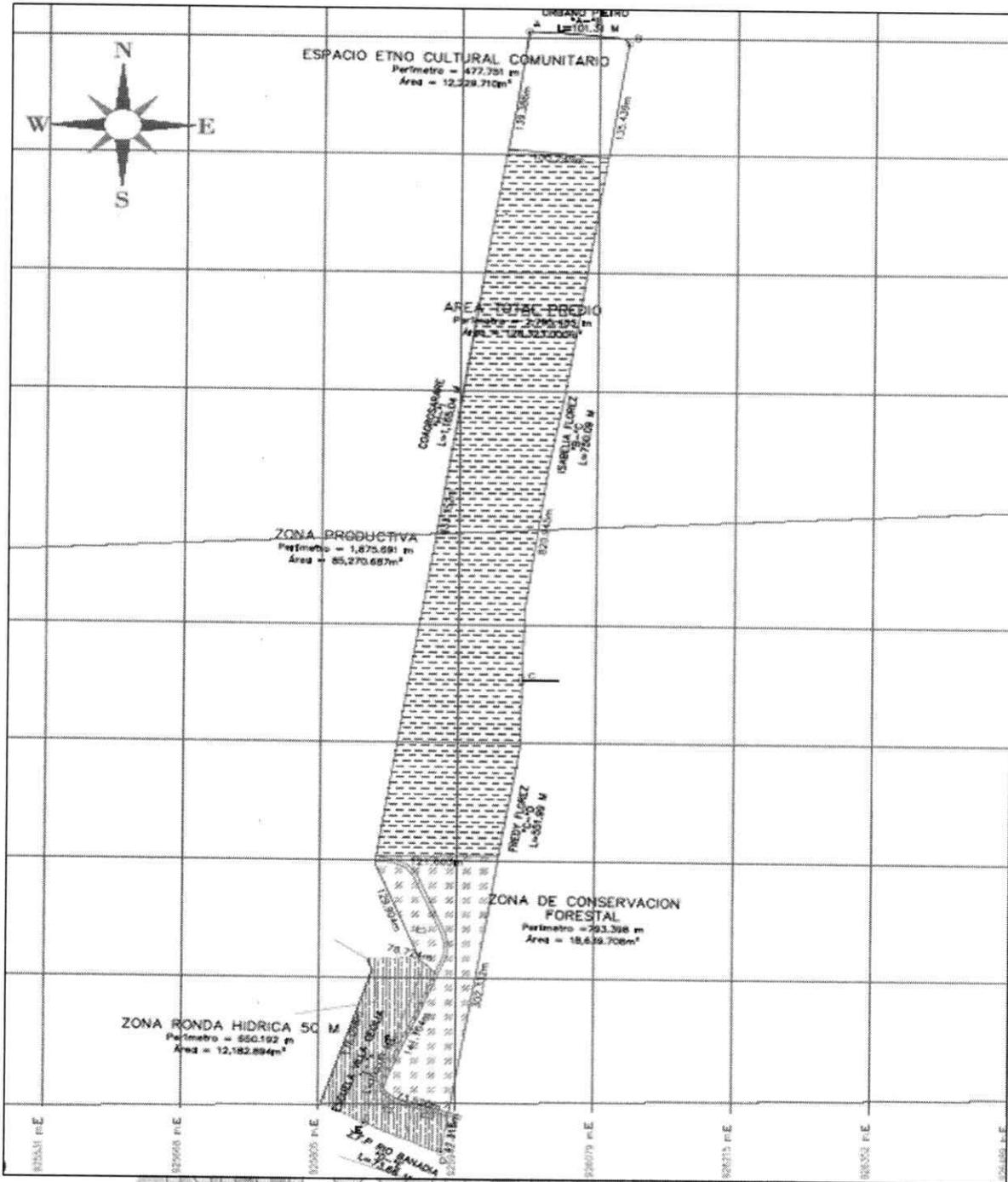
Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio La Esperanza  
Email: [fecodarauca@gmail.com](mailto:fecodarauca@gmail.com)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*





Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior



Nota: Este plano incluye la ubicación de las zonas de uso específico, áreas de conservación y accesos, y está elaborado conforme a los estándares técnicos exigidos por la normatividad vigente.

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio La Esperanza  
Email: [fecodarauca@gmail.com](mailto:fecodarauca@gmail.com)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*





### 3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO

Las actividades a desarrollar en el predio “Los Guanabanos” son:

**Actividad 1:** Adquisición del predio para desarrollo territorial, productivo y cultural del consejo comunitario la palma

Consiste en la compra legal y formal del predio “Los Guanabanos”, que será la base física y territorial para el desarrollo de todas las acciones del proyecto. Esta adquisición garantiza la autonomía y el arraigo del Consejo Comunitario La Palma, permitiendo la implementación de procesos productivos, culturales y de conservación ambiental en un territorio propio.

**Actividad 2:** Establecimiento de zonas de protección ambiental: ronda hídrica y área de conservación forestal del predio del consejo comunitario la palma

Incluye la delimitación y manejo de la ronda hídrica y el área de conservación forestal dentro del predio. Se busca proteger los ecosistemas ribereños, conservar la biodiversidad y restaurar áreas degradadas, asegurando el equilibrio ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales en beneficio de la comunidad.

**Actividad 3:** Apoyo a la implementación de un sistema agroforestal comunitario con cacao, frutales y especies maderables

Esta actividad apoya la instalación de sistemas agroforestales, principalmente con cacao, frutales y especies maderables. El objetivo es diversificar la producción, mejorar la seguridad alimentaria, generar ingresos y promover prácticas agrícolas sostenibles, integrando la producción con la conservación del entorno.

**Actividad 4:** Plan de capacitación sobre saberes tradicionales afros y derechos colectivos para la transformación productiva y socio-cultural del consejo comunitario la palma

Se desarrollarán jornadas formativas para fortalecer los conocimientos ancestrales afrodescendientes y los derechos colectivos de la comunidad. Estas capacitaciones buscan empoderar a los miembros del consejo en la transformación productiva y socio-cultural, promoviendo la identidad étnica y la cohesión social.

**Actividad 5:** Plan de asistencia técnica para el fortalecimiento territorial y productivo del consejo comunitario la palma

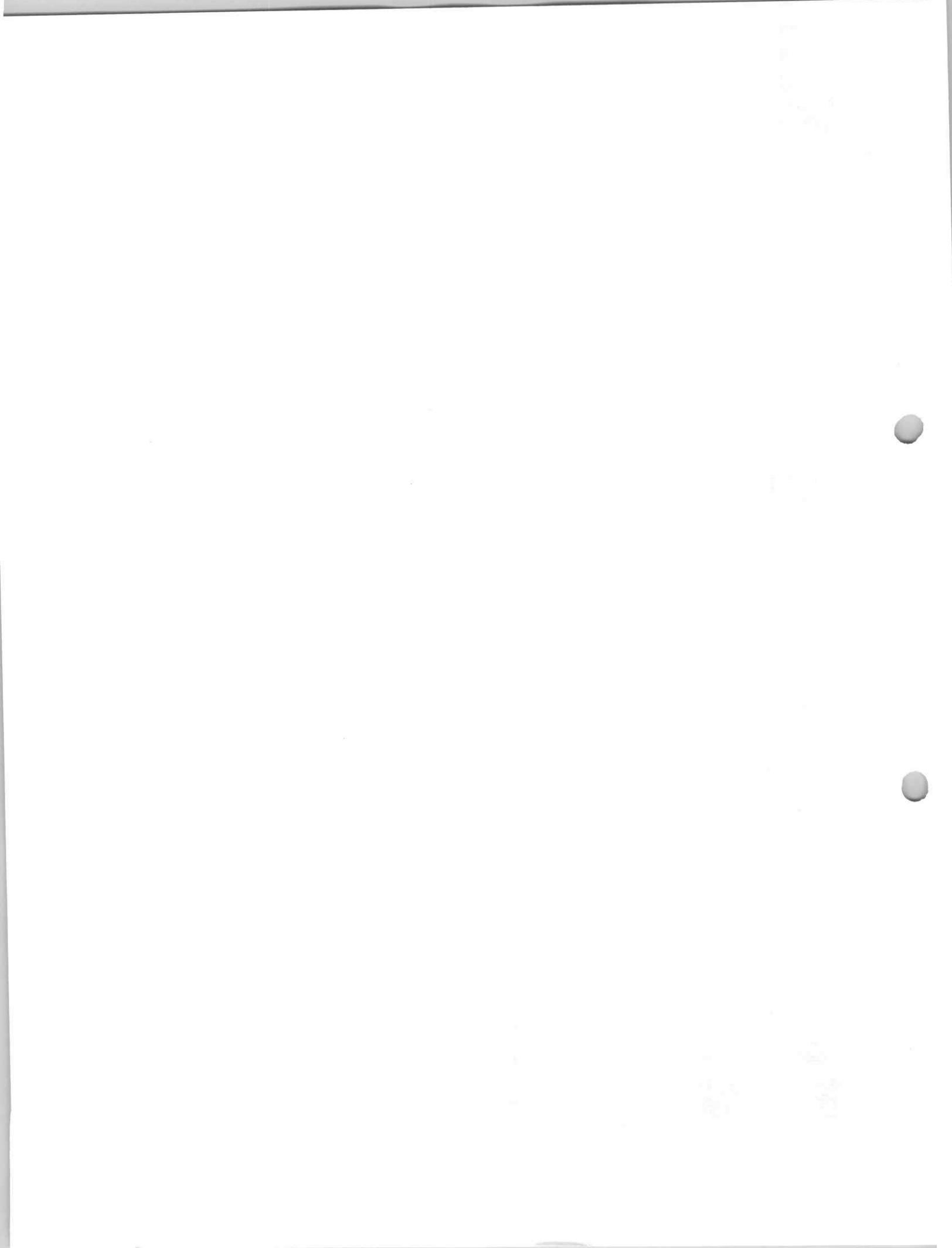
Incluye el acompañamiento especializado y permanente para la adecuada ejecución de las actividades productivas y organizativas. La asistencia técnica facilitará la adopción de buenas prácticas, el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión autónoma del territorio.

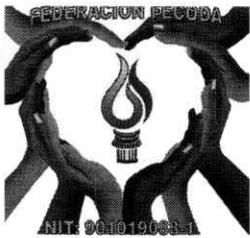
### 4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

OBJETO :	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA CON ENFOQUE PRODUCTIVO, AMBIENTAL Y CULTURAL	

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio La Esperanza  
Email: [fecodarauca@gmail.com](mailto:fecodarauca@gmail.com)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*





Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A

NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ME S 1	ME S 2	ME S 3	ME S 4	ME S 5	ME S 6	ME S 7	ME S 8	MES 9	ME S 10	ME S 11
1	ACTIVIDAD 1: ADQUISICIÓN DEL PREDIO PARA DESARROLLO TERRITORIAL, PRODUCTIVO Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA	Hectáreas											
2	ACTIVIDAD 2: ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL: RONDA HIDRICA Y ÁREA DE CONSERVACIÓN FORESTAL DEL PREDIO DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA	Global											
3	ACTIVIDAD 3: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AGROFORESTAL COMUNITARIO CON CACAO, FRUTALES Y ESPECIES MADERABLES	Global											
4	ACTIVIDAD 4: PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE SABERES TRADICIONALES AFROS Y DERECHOS COLECTIVOS PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y SOCIO-CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA	Global											
5	ACTIVIDAD 5: PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y PRODUCTIVO DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA	Global											
6	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL	Unidad											

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio La Esperanza

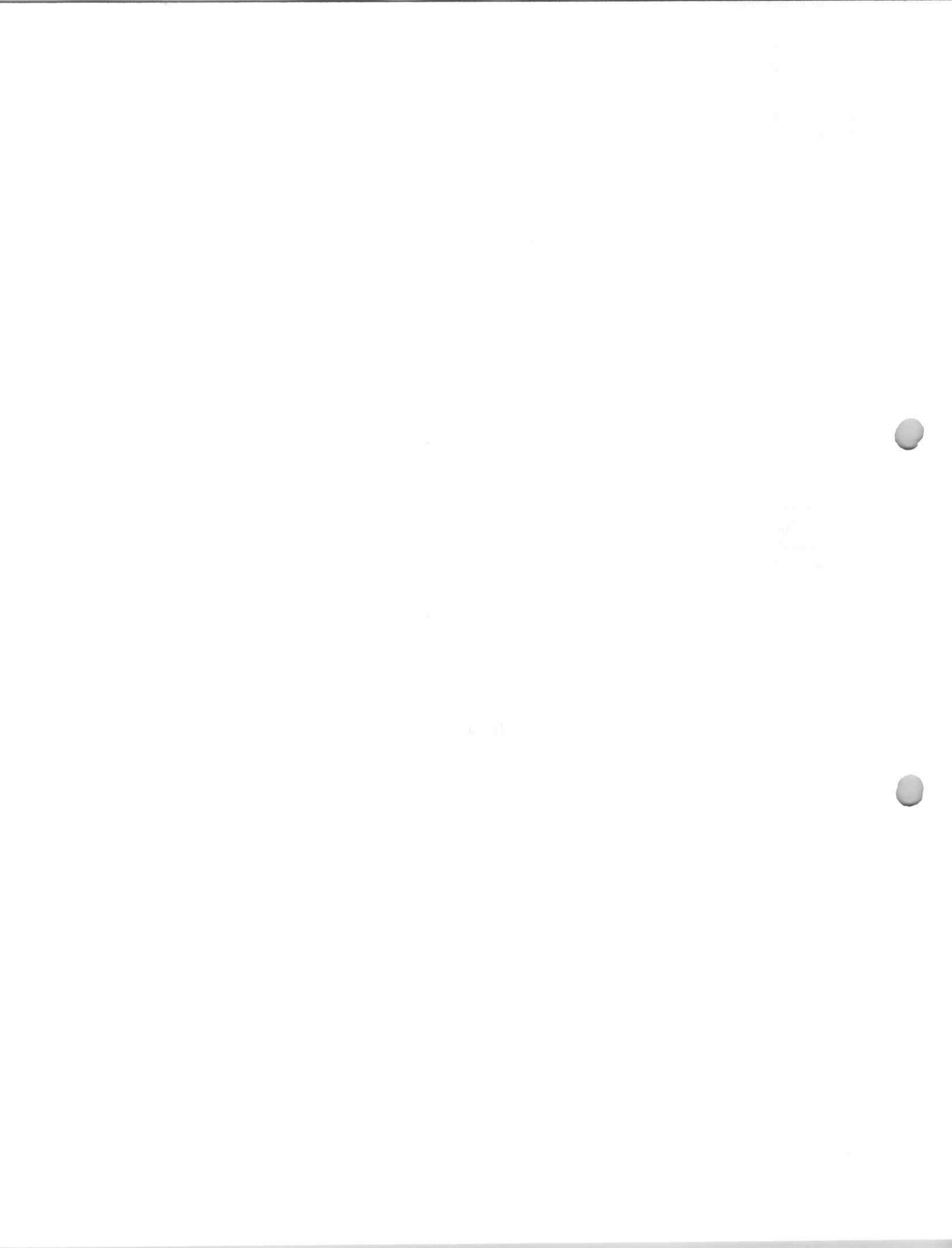
Email: [fecodarauca@gmail.com](mailto:fecodarauca@gmail.com)

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*









T.R.D 130.35.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVENA**  
NIT: 800102799-6



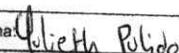
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL  
MUNICIPIO DE SARAVENA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

**CERTIFICA**

Que, el proyecto de inversión: **"FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** NO se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamiento del suelo de conformidad con el plan básico de ordenamiento territorial (PBOT); aprobado mediante el acuerdo N° 183 del 2010, con lo señalado en la normatividad vigente.

La presente certificación se expide en el municipio de Saravena a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025.

  
**WILSON HERNANDO ROA GAMBOA**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

Nombre: YULIETH ANDREA PULIDO GAMBOA	Digitó	Firma: 
Cargo: Técnico Administrativo Banco de Proyectos		



Informe N° 2

Fecha recepción de muestra: 2025-02-07  
 Fecha emisión del informe: 2025-03-10  
 Código de la muestra: 002 265

Solicitante: FEDERACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS  
 Propietario / Usuario: CCANT del solicitante: 901019068-1  
 Departamento: FEDERACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS  
 Fecha modificación: Nueva infante: Nueva infante: Nueva infante:

Municipio: Sucrewa  
 Vereda: Cravo bajo  
 Finca: Guanabano

Motivo del cambio:

Ensayo	Pw	pH	C.D	N.T	Bases intercambiables			Acidez de cambio	CLC	P	Microelementos				B	Limo	Arcilla	Textura	Otros ensayos
					Na	K	Ca				Mg	Al + H	Cu	Zn					
Resultado	2,66	5,39	<1,43	0,12	<0,13	0,30	2,16	2,67	3,73	14,35	<4,44	2,32	90,45	2,27	18,94	38,00	23,98	38,02	E.A.
Procesamiento	2025-02-18	2025-02-18	2025-02-18	2025-02-18	2025-02-18	2025-02-18	2025-02-18	2025-02-18	2025-02-19	2025-02-19	2025-02-19	2025-02-19	2025-03-06	2025-02-19	2025-02-19	2025-02-18	2025-02-18	---	---
Unidad	%		g/kg		cmol(+)/kg	cmol(+)/kg	cmol(+)/kg	cmol(+)/kg				mg/kg	mg/kg	mg/kg	mg/kg	%	%	%	

**MÉTODOS DE ANÁLISIS DE PARÁMETROS ACREDITADOS**

**Ensayo**

- Determinación de pH NTC
- Determinación de Carbono Orgánico
- Determinación de Bases Intercambiables (Na, Ca, Mg y K)
- Determinación de la Acidez Intercambiable
- Determinación de Capacidad Intercambiable Catiónica
- Determinación de Fósforo Disoluble (P)
- Determinación de Microelementos (Cu, Zn, Mn, Fe, Mo)
- Determinación de Boro (B)
- Determinación del Nitrogeno Total
- Determinación de la Textura

**Método de cuantificación**

- Rotación suelo-agua (pH 1)
- Wahlberg-Blaiz-Calcación húmeda
- Extracción con Acetato de amonio 1N y pH 7
- Extracción con KCl 1M
- Método A, Salinación con Acetato de Amonio 1N y pH 7
- Extracción con Solución Bray II
- Extracción con DTPA
- Extracción con solución molar de Calcio
- Digestión Kjeldahl
- Dispersión con Hexametarsulfato de sodio

**Documentos normativos**

- NTC-5264-2023-2023-08-09
- NTC-5463-2021-05-19
- NTC-5369-2018-09-26
- NTC-5063-2023-2023-07-27
- NTC-5268-2014-01-26
- NTC-5360-2020-09-26
- NTC-5526-2007-09-26
- NTC-5401-2011-07-13
- POE-S014
- IGAC-R-vección-2006

**MÉTODOS DE ANÁLISIS DE PARÁMETROS NO ACREDITADOS**

- Extracción con solución molar de Calcio
- Dispersión con Hexametarsulfato de sodio

En el Laboratorio de Suelos, Aguas y Follares de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia con base en acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 13-LAB-007 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

NOTA: El laboratorio no realiza declaraciones de conformidad ni aplica regla de decisión.

Elemento	CONVENCIÓNES GENERALES DE REFERENCIA			Elemento	Alto	Medio	Bajo
	Alto	Medio	Bajo				
P (mg/kg)	> 30	20-40	< 20	Clima	> 0,50	0,25 - 0,50	< 0,25
K (mg/100g)	> 0,35	0,15 - 0,35	< 0,15	Frio	> 0,15	0,15 - 0,25	< 0,15
Ca (mg/100g)	> 6	3,0 - 6,0	< 3	Cálido	> 0,20	0,10 - 0,20	< 0,10
Mg (mg/100g)	> 2,5	1,5 - 2,5	< 1,5				

Este informe expresa fielmente el resultado de los ensayos realizados a la muestra recibida y condiciones en que se realizan los análisis y/o ensayos, así mismo el alcance de las opiniones e interpretaciones expresadas corresponden solamente a los resultados obtenidos a partir de la muestra recibida. Este informe no podrá ser reproducido parcial ni totalmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del Laboratorio de Suelos, Aguas y Follares. El Laboratorio de Suelos, Aguas y Follares no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los resultados entregados. El Laboratorio de Suelos, Aguas y Follares no se responsabiliza por la información suministrada por el cliente que pueda afectar a la validez de los resultados.

*Aro María Jiménez*  
 Coordinador de Laboratorio

*Andrés Felipe Ochoa*  
 Coordinador Técnico

La Universidad Nacional de Colombia, ente universitario autónomo, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, actuando como responsable del tratamiento de datos personales, sujeta a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1317 de 2013 (incorporado al Decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen. Autorizo de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a la Universidad Nacional de Colombia a tratar los datos personales de acuerdo con las finalidades específicas para el desarrollo y ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, así como las relaciones académicas, administrativas y de otra índole que sean inherentes a las actividades de la Universidad. Así mismo, manifiesto que la información que se trata, no es de carácter sensible, de índole de forma voluntaria y en virtud, concausal, expresa, actualizada, comprobable y consensuada. El Laboratorio de Suelos, Aguas y Follares, garantiza la confidencialidad de la información que se trata, así como la integridad de los datos. La política de privacidad completa se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.unal.edu.co/contenidos-de-datos-personales.html>

Kilómetro 9 de Caño Limón, Hacienda El Capiro Teléfono: PBX Bogotá (1) 3165000 Ext: 29741-29740 Correo electrónico: [cosabos\\_araj@unal.edu.co](mailto:cosabos_araj@unal.edu.co) [labueros\\_araj@unal.edu.co](mailto:labueros_araj@unal.edu.co)  
 Aisaca-Colembia

